

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Se admiten SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS en la redaccion del BOLETIN, Imprenta y litografia de ALONSO y Z. MENENDEZ, calle de Don Sancho núm 13, Palencia.—Fuera de la Capital, directamente por medio de carta certificada á los EDITORES, con inclusion de su importe en libranza del Giro Mútuo.—No se sirven suscripciones, ni se insertan anuncios, sin que antes preceda su pago, bajo el tipo de un real linea.

SUSCRIPCION DE LA CAPITAL.—Por un año 20 pesetas.—Por seis meses 15 pesetas.—Por tres meses 10 pesetas.—Por un mes 3 pesetas.  
Número suelto 25 céntimos de peseta.

FUERA DE LA CAPITAL.—Por un año 25 pesetas.—Por seis meses 20 pesetas.—Por tres meses 12 pesetas 50 céntimos.—Por un mes 5 pesetas.  
Número de año atrasado 50 céntimos de peseta.

(Gaceta núm. 270)

### MINISTERIO DE HACIENDA.

#### Intervencion general de la Administracion del Estado.

BIENES DE PROPIOS Y PROVINCIALES.—VENTAS POSTERIORES  
AL 2 DE OCTUBRE DE 1858.

NÚMERO 1.730.

Carpeta de las relaciones de ingresos realizados por las dos terceras partes del 80 por 100 de bienes de Propios y provinciales enajenados desde el 2 de Octubre de 1858 en adelante, que examinadas y aprobadas por esta Intervencion general se remiten á la Direccion general de la Deuda pública para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de 1.º de Abril de 1859, emita inscripciones nominales con renta de 3 por 100 anual á favor de las Corporaciones que á continuacion se expresan.

Número de orden.	CORPORACIONES.	Mes y año á que pertenecen las relaciones.	Importe en Ps. Cénts.
PROVINCIA DE PALENCIA.			
194930	Ayuntamiento de Itero Seco.	Abril 1871.	50 60
194931	Idem de id.	Diciembre id.	280
194932	Idem de id.	Noviembre 1873.	156 40
194933	Idem de id.	Diciembre id.	296 40
194934	Idem de Lagartos.	Enero 1872.	106 60
194935	Idem de La Lastra.	Marzo 1871.	160 40
194936	Idem de id.	Idem 1872.	160 40
194937	Idem de id.	Febrero 1873.	160 40
194938	Idem de id.	Idem 1874.	160 40
194939	Idem de Ledigos.	Octubre 1870.	504 60
194940	Idem de id.	Setiembre 1871.	504 60
194941	Idem de id.	Diciembre id.	2745 40
194942	Idem de id.	Julio 1872.	2020 20
194943	Idem de id.	Octubre 1875.	2156 25
194944	Idem de Ligüerzana.	Idem 1870.	200
194945	Idem de id.	Junio 1871.	200
194946	Idem de id.	Febrero 1872.	200
194947	Idem de id.	Enero 1873.	200
194948	Idem de id.	Diciembre idem.	200
194949	Idem de Lobera.	Julio 1874.	143 40
194950	Idem de id.	Idem 1875.	64 71
194951	Idem de Moslares.	Idem id.	122 77
194952	Idem de id.	Agosto 1876.	128 80
194953	Idem de id.	Idem 1877.	128 80
194954	Idem de Rueda.	Julio 1873.	2468 70

Madrid 3 de Setiembre de 1880.—El Interventor general, José Ramón de Oya.

### GOBIERNO DE PROVINCIA.

Circular núm. 54.

El Alcalde de Robladillo me participa haberse presentado á su Autoridad Hermenegildo Bravo, oficio pastor y de aquella vecindad, dándole parte de que hará tres ó cuatro días se agregó al ganado de corderos que volvía sin vender de Carrion, una res lanar, ignorando quién sea su dueño.

Lo que he acordado se publique en este Boletín oficial á los fines consiguientes.

Palencia 30 de Setiembre de 1880.—El Gobernador, Bernardo Rodríguez.

disposiciones, remitan á esta Comision, en el improrogable plazo de quince dias, las expresadas cuentas.

Al propio tiempo se advierte á los Sres. Alcaldes que no hayan mandado el expediente informativo de que habla la disposicion 9.ª de la citada circular de 25 de Mayo, inserta en el Boletín oficial número 150, que quedaran incurros en la responsabilidad que determina la regla 6.ª de la misma disposicion, si en el próximo mes de Octubre no llevan á cabo este servicio.

Palencia 29 de Setiembre de 1880.—El Gobernador Presidente, Bernardo Rodríguez.

### ARTILLERÍA.

Comandancia general Subinspeccion  
DE CASTILLA LA VIEJA.

### ANUNCIO.

Vacante una plaza de auxiliar de almacenes de 3.ª clase en el parque de Madrid, dotada con el sueldo de 912 50 pesetas anuales, opcion á derechos pasivos y á los ascensos reglamentarios, será previsible con sujecion al artículo 6.º del Reglamento del personal del material, y el 9.º de la R. O. de 22 de Febrero de 1878, por los sargentos del cuerpo que hayan cumplido el tiempo de servicio correspondiente al reemplazo á que pertenecan, y á falta de estos por licenciados tambien del cuerpo, prefi-

Comision Permanente de Pósitos.

### CIRCULAR.

La disposicion sétima de la Real orden circular de 25 de Mayo último, de conformidad con lo expresado en el artículo 22 del Reglamento de 11 de Junio de 1877, obliga terminantemente á los Ayuntamientos encargados de la Administracion de los Pósitos municipales á presentar en el mes de Julio de cada año las cuentas de dichos establecimientos. Y siendo muchas las Corporaciones que no han remitido las cuentas de los periodos de 1878-79 y 1879-80 se les previene, en armonia con lo preceptuado en las mencionadas

riendo, á los de mayor graduacion. ques de Ciudad-Rodrigo, Gijon y Valladolid, para que pueda entenderse de él en razon á que deberá someterse á sus prescripciones el elegido.

Los aspirantes remitirán sus instancias por conducto regular si estuviesen en activo y directamente si licenciados á la Direccion General de Artilleria, para antes del dia 1.º de Noviembre próximo venidero, acompañadas de copia de la filiacion ó licencias absolutas. —Es Copia.

## ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Tercera decena del mes de Setiembre de 1880.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados, cuyos pagarés han de satisfacerse en los dias de sus respectivos vencimientos, segun dispone el artículo 1.º de la Instruccion de 31 de Agosto de 1877.

Nombre del comprador.	Clase de la finca.	Procedencia.	Número del inventario.	Término municipal en que radica	Número de plazos que adeuda.	Fecha de sus vencimientos.	Importe de estos. Pts. Cts.
D. Eugenio U. Aldaca.	Rústica.	Clero.		Gañinas.	18	22 Setiembre 1880.	37 50
Eusebio Perez.	»	»		Idem.	18	»	25 25
El mismo.	»	»		»	18	»	250 13
Mariano Merino.	»	»		Villanueva del Monte.	17 y 18	» 79 y 80	337 76
Bernardo de la Plaza.	»	»		Añoza.	18	»	275 13
Vicente Prieto.	»	»		Villota del Duque.	17 y 18	» 79 y 80	450 50
Fabian Peñalba.	»	»		Gañinas.	18	»	12 63
José Martin.	»	»		Ayuela.	18	»	513 75
Gregorio Hermoso.	»	»	11001 al 5	Villacidaler.	17	»	100 13
Telesforo Rodriguez.	»	»	9030	Ayuela.	17	»	37 55
Juan Antonio Jubete.	»	»	6836	Villalumbroso.	17	»	32 50
Manuel Garcia.	»	»	4692 al 6339	Lagartos.	17	»	254 50
Benito Martin.	»	»		Ampudia.	16	»	43 63
Francisco Manrique.	»	»		Palenzuela.	17	»	62 »
José Garcia y Garcia.	Urbana.	»	13999	Palencia.	9	»	65 »
Alejo Balaguero.	Rústica.	»	4021 al 31	Quintanilla de la Cueva	8	»	112 75
Julian Ramos.	»	»	9750 al 59	Santiago del Val.	8	»	21 75
Lorenzo Andrés.	»	»	9779 al 89	»	8	»	50 50
Julian Andrés.	»	»	9548 al 70	Santoyo.	8	»	183 10
Luis Gonzalez.	»	»	9452 al 57	»	8	»	60 25
Juan Cacharro.	»	»	13225 al 29	Villanueva del Revollar.	6 y 7	» 79 y 80	54 »
Epifanio Franco.	Urbana.	»	28950	Arenillas de Nuño Perez	6 y 7	» 79 y 80	150 »
Mariano Fernandez.	»	»	28939	Cervatos de la Cueva.	5	»	12 55
El mismo.	»	»	28940	»	5	»	125 »
Rafael Perez.	Rústica.	»	3992	»	5	»	90 »
Primitivo Prieto.	»	»	30028 al 34	Torremormojon.	5	»	105 »
El mismo.	»	»	30022 al 27	»	5	»	100 »
Policarpo Nieto.	»	»	13298	Abastas.	5	»	16 »
José Sanchez.	»	»	13640	Fuentes de Nava.	4	»	32 65
Isaias Lovete.	»	»	7229 al 302	Paredes de Nava.	3	»	13 75
Juan Alonso.	»	»	5174 y 75	Villada.	3	»	75 25
Vicente Escapa.	»	»	5181 y otros.	»	3	»	75 »
Ciriaco Perales.	»	»	625 al 30	Cisneros.	2	»	225 10
Manuel Martin á nombre de Don Valentin Garcia.	Censo.	»	5786	Becerril de Campos.	2	»	27 50
Bruno M. Fernandez.	Idem.	»	5838	S. Cebrían de Campos.	2	»	125 »
Servando Campo.	Urbana.	»		Tabanera.	18	»	25 13
Juan Bautista Mañanos.	»	»		Palencia.	18	»	84 38
Benito Martin.	»	»		Ampudia.	16 y 17	» 79 y 80	81 26
Francisco Manrique.	»	»		Palenzuela.	17	» 80	62 50
Quintín Isla.	»	»		Cervera.	16	»	105 25
Juan Cacharro.	Rústica.	Propios.	28994	Cervatos.	6 y 7	» 79 y 80	16 40
Julian Ancho.	»	»	21108 al 16	Id.	6 y 7	» 79 y 80	21 »
Domingo Silva.	»	»	29181 al 86	Vertabillo.	6	» 80	55 »
Julian Anton.	»	»	31015 al 33	Id.	4	»	212 50
Isidoro Galindo.	»	»	31972 al 74	Villamorco.	4	»	11 »
El mismo.	»	»	34975 y otros.	Id.	4	»	6 »
Dámaso Galindo.	»	»	32025 al 28	Id.	4	»	20 60

Lo que se anuncia en el presente Boletín oficial para conocimiento de los interesados, y en cumplimiento á lo dispuesto en Real decreto de 20 de Julio último é Instruccion de 31 de Agosto próximo pasado, suplicando á los Sres. Alcaldes den la mayor publicidad posible á fin de que los deudores satisfagan el importe de sus pagarés antes que trascurren los 20 dias que marca el art. 5.º de la mencionada Instruccion, con objeto de evitar los perjuicios que les pueda ocasionar el apremio.  
Palencia 25 de Setiembre de 1880.—El Jefe económico, P. L. José Alvarez Reyero.

### ANUNCIOS PARTICULARES.

Se traspasa el acreditado establecimiento de ultramarinos que está situado en la Plaza Mayor, núm. 12. Darán razon y por menores en el mismo establecimiento.

5-13

### ARRIENDO DE PASTOS.

Se arriendan los pastos de la Dehesa de Espinosilla, término jurisdiccional de Astudillo, por tiempo de cuatro años, bajo las condiciones que contiene el pliego obran-

te en poder del Administrador de la Dehesa.

Las personas que deseen interesarse en el arriendo pueden hacerlo acudiendo al remate de los pastos que tendrá lugar el dia 15 del mes de Octubre en la casa de

Administracion D. Ramon Gonzalez Navarro, que reside en Astudillo.

2-3

Imp. y Ht. de Alonso y Z. Menendez